



## **IDEARIO ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB PACENSE VOLEIBOL**

El Club Pacense Voleibol es una Asociación deportiva sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura en el año 2003 con el número 5289. Nace con el espíritu de fomentar el deporte del voleibol en el ámbito local, priorizando el desarrollo personal y la adquisición de valores sobre el resultado deportivo.

Buscamos, a través de la práctica deportiva, que la persona adquiera la capacidad de conocimiento de si mismo y de los valores educativos en el deporte, que le ayuden a forjar una personalidad y una estructura personal, social y deportiva. El Entrenador tiene la función de ir ajustando, motivando y facilitando, de forma racional, esas conductas, así como el Club, en colaboración con los Padres / Tutores, desarrollar medidas encaminadas a la formación de aquellos valores educativos.

Desde el punto de vista propiamente deportivo el club fomentará la práctica del Voleibol para todos y en todas sus categorías, facilitando los recursos disponibles para el desarrollo de aquellos jugadores que alcancen el nivel necesario, tanto desde el punto de vista personal como deportivo.

Se fomentará el carácter social del Club con la integración en el mismo de todas las personas que lo conforman, sobre todo los Padres / tutores de los/las deportistas, impulsando actividades orientadas a su participación y al fomento de la conciencia de pertenencia a esta Asociación.

*Por tanto, la práctica deportiva en todos sus aspectos se realizará conforme a los **PRINCIPIOS ETICOS FUNDAMENTALES** que inspiran este Ideario para educar en Valores:*

**1- SOLIDARIDAD**

**2- RESPETO**

**3- AMISTAD**

**4- LIBERTAD**

**5- JUSTICIA**

**6- IGUALDAD**

**7- RESPONSABILIDAD**

**8- LEALTAD**

**9- INTEGRIDAD**

**10- COOPERACION**



La Asociación Deportiva Club Pacense Voleibol tiene una labor fundamentalmente educadora por encima de cualquier otra. Para cumplir esta función, seguiremos velando para que en el ámbito deportivo los integrantes del club sigan las pautas elementales de cualquier competición, a saber:

- Practicar el juego limpio.
- Respeto a las normas del juego.
- Respeto a todos los participantes del juego: jugadores, entrenadores, árbitros, delegados, público, etc.

Esta filosofía es extensiva a deportistas, técnicos, directivos, auxiliares y acompañantes. Con ella se buscará la adquisición de valores como el esfuerzo, compañerismo, disciplina, responsabilidad, autocontrol, trabajo en equipo, así como hábitos saludables de vida, que el deporte conlleva en su esencia.

### **PRACTICA DEPORTIVA: VOLEIBOL PARA TODOS**

Un objetivo del Club Pacense Voleibol lo constituye la propia práctica deportiva en sí como actividad física, con los beneficios que proporciona en el ámbito de la salud, el ocio y la socialización. El Voleibol será la especialidad deportiva principal para ejercer esa práctica.

La práctica deportiva estará abierta a todas las personas que lo deseen. Se fomentará el "Deporte para todos", impulsando de manera clara la igualdad de sexos y la práctica deportiva para cualquier edad o condición, personal o social.

El Club propiciará además la idea de participación con la de rendimiento, de tal forma que, a partir de cierta edad, se podrán establecer diferentes grupos en las mismas categorías, con distintos objetivos respecto al rendimiento deportivo de cada uno de ellos, atendiendo al nivel alcanzable por unos u otros.

El Club intentará facilitar los medios necesarios para que cada deportista pueda desarrollar al máximo sus capacidades deportivas, poniendo a su disposición los medios materiales y personales que estén a su alcance.

El club procurará mantener la actividad física de los deportistas durante el mayor periodo de tiempo posible, con el fin de seguir impartiendo los valores del Club y que los equipos de adultos sean MODELO para los más jóvenes.

El Club utilizará las instalaciones municipales para sus actividades, ateniéndose a la normativa de utilización de las mismas que en cada momento estén vigentes y a las indicaciones que sean establecidas por la propiedad. Además de lo anterior el Club procurará, dentro de sus posibilidades, la adquisición de patrimonio dirigido fundamentalmente a instalaciones deportivas.

El Club podrá establecer convenios de colaboración con otros clubes deportivos o de otra índole para el desarrollo de sus actividades o para la mejora técnica de los deportistas, si lo considera oportuno. Asimismo podrá contar con patrocinio de entidades y firmas comerciales para la obtención de recursos económicos.



## **FOMENTO DEL CARÁCTER SOCIAL.**

El Club Pacense Voleibol fomentará la participación de todos los miembros:

- Desarrollando actividades de convivencia lúdico deportivas
- Y aquellas, dirigidas a los jugadores y que vayan más allá del ámbito deportivo propio del Club
- Procurando la participación activa de padres y tutores en el desarrollo personal y deportivo de sus hijos, facilitando y animando la inclusión de estos en los distintos equipos a través de la figura del Delegado/a.
- Impulsando la creación de peñas y seguidores del Club, de sus equipos o de sus jugadores.

El club apoyara el Empleo Juvenil dirigido a aquellos deportistas del Club que alcancen la edad y el nivel adecuado para su desarrollo, organizando actividades que propicien puestos de trabajo a los que puedan acceder. En relación a lo anterior, el Club facilitará la organización de Cursos de formación o la participación en otros, organizados por otras Entidades, dirigidos a técnicos, jugadores o cuantos estén interesados en su preparación.

El presente ideario marca las líneas y principios ideológicos que guían la labor de nuestro Club. Todo cuanto se desarrolle en nombre de la Asociación debe ir orientado a tal fin, así como las actitudes que debe tener el grupo, utilizando para ello una metodología y una organización que imprima y dirija el camino a seguir.

El presente ideario debe ser conocido por todas aquellas personas que de una manera u otra (dirigentes, entrenadores, deportistas, padres...) actúen, representen o ejerzan una actividad en su nombre. Por tanto, que este Ideario sea lo más ampliamente divulgado entre todos, adquiriendo estos la obligación de su cumplimiento.

**LA JUNTA DIRECTIVA**

Badajoz, enero de 2012